

PROCEDIMIENTO DE PRESELECCIÓN DE PROYECTOS COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO 2023

Al objeto de **impulsar y apoyar la participación de la comunidad universitaria en iniciativas e intervenciones en el ámbito de la cooperación universitaria para el desarrollo** y en previsión de que durante el 2024 la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Ayuntamiento de Sevilla convoquen sus respectivas ayudas y subvenciones, el **Vicerrectorado de los Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación** de la Universidad de Sevilla, a través de la **Oficina de Cooperación para el Desarrollo**, inicia el procedimiento para la **preselección de propuesta/proyectos en las siguientes modalidades:**

AECID:

- [Acciones de cooperación al desarrollo en el ámbito de la innovación](#)
- [Actividades de conocimiento en el ámbito de la innovación, que comprenderán investigaciones y estudios aplicados](#) acompañados de formaciones y/o seminarios, que cuenten con un componente innovador.

Ayto. de Sevilla:

- **Proyectos de cooperación internacional al desarrollo**
- **Proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo**



Las personas interesadas en participar en la preselección de proyectos/propuestas de cooperación y educación para el desarrollo, deberán remitir el **formulario de solicitud/nota conceptual** establecido para ello en la Web de la [Oficina de Cooperación al Desarrollo](#) de la US, a la siguiente dirección de correo electrónico: tecnicoperacion@us.es

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto **hasta el 16 de octubre de 2023** inclusive



VICERRECTORADO DE SERVICIOS SOCIALES,
CAMPUS SALUDABLE, IGUALDAD Y COOPERACIÓN

Oficina de Cooperación al Desarrollo

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS PARA LA PRESELECCIÓN

PDI y/o PAS con **contrato** durante toda la vida del proyecto: **contrato de trabajo esté en vigor durante todo el plazo de ejecución (incluyendo posibles ampliaciones) y justificación del proyecto que normalmente se extiende 12 meses después de finalizar la ejecución del proyecto.**



VICERRECTORADO DE SERVICIOS SOCIALES,
CAMPUS SALUDABLE, IGUALDAD Y COOPERACIÓN

Oficina de Cooperación al Desarrollo

CRITERIOS PARA LA PRESELECCIÓN

1. **PDI y/o PAS** que, de manera preferente, no sean responsables en la actualidad proyectos de cooperación para el desarrollo financiados por la AECID, la AACID o el Ayuntamiento de Sevilla.
2. Criterios de **calidad y experiencia del/la solicitante y del equipo en la gestión de proyectos** de Cooperación para el Desarrollo
3. Criterios de **calidad en la formulación de la propuesta/proyecto**, en función de las bases reguladoras y convocatorias específicas.
4. Las propuestas deben ajustarse, en la medida de lo posible, a los requisitos específicos de las correspondientes **bases reguladoras y convocatorias**.

CRITERIOS DE PRESELECCIÓN

Criterios de **calidad y experiencia** del solicitante y el equipo en la gestión de proyectos de Cooperación al Desarrollo

1. Que el/la solicitante haya sido beneficiario/a en alguna de las **Convocatorias de Actividades y Proyectos** de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Sevilla en los últimos 5 años.
2. **Formación y experiencia** del/la solicitante y del equipo en cooperación al desarrollo, debidamente acreditada: cursos de formación y/o experiencia en proyectos de cooperación al desarrollo y/o, investigación o estudios aplicados en las temáticas de la convocatoria y/o en EpD.

CRITERIOS DE CALIDAD A TENER EN CONSIDERACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y LAS CONVOCATORIAS ESPECÍFICAS:

- a) **Pertinencia:** adecuación a los intereses estratégicos y las prioridades de la población destinataria y el contexto.
- b) **Viabilidad:** posibilidad de llevar a cabo el proyecto en el contexto desde el punto de vista institucional, técnico y financiero
- c) **Coherencia:** lógica interna del proyecto y su orientación a resultados
- d) **Sostenibilidad:** mantenimiento de procesos y beneficios generados por el proyecto sin apoyo financiero.
- e) **Impacto:** efectos potenciales (+ y/o -) a medio y largo plazo.
- f) **Complementariedad** con las políticas de la Cooperación española, andaluza o sevillana.

Requisitos y criterios específicos de las bases reguladoras y convocatorias de cada agencia:

- **AECID:** [Convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de innovación para el desarrollo 2023](#)

- **Ayuntamiento de Sevilla:** Convocatoria de Subvenciones 2023



VICERRECTORADO DE SERVICIOS SOCIALES,
CAMPUS SALUDABLE, IGUALDAD Y COOPERACIÓN
Oficina de Cooperación al Desarrollo

NOSDO
AYUNTAMIENTO
DE SEVILLA



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**



MODALIDADES

1. Proyectos en países priorizados

AECID:

Acciones de Cooperación para el Desarrollo en el ámbito de la innovación: proyectos que aborden problemas sociales económicos medioambientales y de desarrollo de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, y en línea con la Estrategia de la Cooperación Española de lucha contra la COVID-19. Los proyectos deberán impulsar soluciones innovadoras ya desarrolladas y testadas exitosamente a nivel piloto, con el fin de aplicarlas y demostrar la posibilidad de replicarlas a mayor escala. Asimismo, se podrá cofinanciar la escalabilidad y replicabilidad de aquellas soluciones innovadoras y aplicadas con éxito en los países socios de la Cooperación Española (CE). Además, Los proyectos deberán mejorar la cohesión social y las condiciones de vida de las personas más desfavorecidas que forman parte de la base de la pirámide en los países de asociación de la CE.

Ayuntamiento de Sevilla:

Proyectos de cooperación internacional para el desarrollo que contribuyan a la erradicación de la pobreza, la generación y consolidación de procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible y el pleno ejercicio de los derechos



MODALIDADES

2. Proyectos en España

AECID:

Actividades de conocimiento en el ámbito de la innovación, que comprenderán investigaciones y estudios aplicados acompañados de formaciones y/o seminarios, que cuenten con un componente innovador, y referidos a las áreas temáticas incluidas en la convocatoria.

Ayuntamiento de Sevilla:

Proyectos de Sensibilización y Educación para el Desarrollo, tanto en el ámbito de la educación formal, no formal e informal, promoviendo la participación de todos los agentes. Por otra parte, en la última convocatoria se apoyaron los proyectos de sensibilización dirigidos a promover las siguientes acciones:

- Mitigar el impacto social en el ámbito municipal de los dispositivos estatales destinados a las personas solicitantes de asilo y refugio, así como las labores municipales de mediación e interculturalidad con la población inmigrante
- Fomentar la cohesión social entre la población sevillana y la población de origen inmigrante y sus familias



PROCEDIMIENTO DE PRESELECCIÓN DE PROYECTOS

- Una vez finalizado el plazo de presentación de proyectos/propuestas, se procederá a realizar una preselección de los mismos por parte de una Comisión designada al efecto:
 - Presidenta: Vicerrectora de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación
 - Secretario: Director de la OCD de la US
 - Vocales: 2 Técnicos/as de Cooperación al Desarrollo de la OCD-US

PROCEDIMIENTO DE PRESELECCIÓN DE PROYECTOS

- La valoración de las propuestas se hará pública en la web de la Oficina de Cooperación al Desarrollo, **por orden de prelación y con indicación de la convocatoria a la que mejor se adapta cada una.**
- A continuación, la Oficina de Cooperación al Desarrollo contactará con los/as solicitantes para planificar, asesorar y acompañar la formulación definitiva de los proyectos en los formularios propios de la AACID, de la AECID o del Ayuntamiento de Sevilla, en su caso.

PROCEDIMIENTO DE PRESELECCIÓN DE PROYECTOS. FORMULACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO.

- Finalizada la formulación del proyecto, junto a la documentación que cada agencia solicite en su convocatoria, la Vicerrectora de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación, por delegación del Rector, firmará la solicitud oficial ante la agencia correspondiente (AECID y/o Ayto. Sevilla) en los plazos establecidos en la correspondiente convocatoria.
- Esta gestión será coordinada por la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la US.

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Rosa Lena Lozano
tecnicooperacion2@us.es

Santiago González Gutiérrez
tecnicooperacion@us.es

Oficina de Cooperación al Desarrollo

Vicerrectorado de los Servicios Sociales, Campus
Saludable, Igualdad y Cooperación

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Avda. Ciudad Jardín, 20-22. Teléfono: 954551217

<http://cooperacion.us.es/>

GRACIAS



VICERRECTORADO DE SERVICIOS SOCIALES,
CAMPUS SALUDABLE, IGUALDAD Y COOPERACIÓN

Oficina de Cooperación al Desarrollo